

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, Enero 31 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, febrero once (11) de dos mil veintidós (2022)

Previo a decidir sobre la solicitud de emplazamiento del demandado, debe esperarse la respuesta de la NUEVA E.P.S., según lo ordenado en auto de noviembre 26 de 2021. Requiérase a la NUEVA E.P.S., para que entregue la información requerida

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4042eef8740587fd68f8adcf0f19358fb6c320b8bb22a7f252762a816d9e3659**

Documento generado en 11/02/2022 12:27:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>